

**ACTA N.º 1 DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL QUE CUMPLIDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE INICIA LA FASE DE APERTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, VALORACION Y PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.**

**EXPEDIENTE: CONTR 2023/0001226585**

**OBJETO:** Servicio de limpieza de las oficinas de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la ciudad de Algeciras (Cádiz). Dos dependencias en la planta 5ª del edificio "Memphis" en calle General Primo de Rivera num. 6 y 8. CPV 90919200-4.

**PRIMERO- Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico.**

A la fecha de 14 de junio de 2024, se procede por la persona responsable de auxiliar al órgano de contratación, que suscribe la presente, a valorar las proposiciones presentadas en el contrato de referencia a efectos de determinar la **"Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico"** (CLAUSULA 10.2 PCAP).

Se constata, que las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite; constatándose este parámetro por la Unidad Técnica:

1. FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L.
2. ALTASO 2000,S.L.
3. LIMPIASOL,S.A.
4. BALAN DOS TRES,S.L.

Se comprueba que las cuatro empresas han presentado sus ofertas en plazo y en la forma prevista en los pliegos, a través del SIREC, en sobre único electrónico.

Se procede a la apertura y análisis de la documentación del sobre electrónico único, para determinar si contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

**1-FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L.**

Se constata que presenta la documentación exigida en el sobre electrónico Único, incluyendo ANEXO II: Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (DRU) y ANEXO V: Modelo de proposición económica.

Calle Fernando El Católico, S/n  
11004 Cádiz

JUAN CABAÑAS ROJAS		25/06/2024 20:25:51	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjJFU08965F720t8FLn24tsP22	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Aporta la documentación que se exige en sobre electrónico único, prevista en la cláusula 9.2.1 del PCAP  
No se otorga carácter confidencial a ningún documento, ni existe compromiso de constituir unión temporal de empresas. Sí tiene prevista la subcontratación. Presenta la proposición de mejoras.

**2- ALTASO 2000, S.L.**

Se constata que presenta la documentación exigida en el sobre electrónico Único, incluyendo ANEXO II: Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (DRU) y ANEXO V: Modelo de proposición económica.

Aporta la documentación que se exige en sobre electrónico único, prevista en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

No se otorga carácter confidencial a ningún documento, ni existe compromiso de constituir unión temporal de empresas. Tiene prevista la subcontratación. Presenta proposición de mejoras (bolsa de horas).

**3- LIMPIASOL, S.A.**

Se comprueba que presenta la documentación exigida en el sobre electrónico Único, incluyendo ANEXO II: Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (DRU) y ANEXO V: Modelo de proposición económica.

Aporta la documentación que se exige en sobre electrónico único, prevista en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

No se otorga carácter confidencial a ningún documento, ni existe compromiso de constituir unión temporal de empresas. No tiene prevista la subcontratación. Presenta proposición de mejoras.

**4-BALAN DOS TRES, S.L.**

Se comprueba que presenta la documentación exigida en el sobre electrónico Único, incluyendo ANEXO II: Declaración responsable única para procedimientos abiertos simplificados (DRU) y ANEXO V: Modelo de proposición económica.

Aporta la documentación que se exige en sobre electrónico único, prevista en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

No se otorga carácter confidencial a ningún documento, ni existe compromiso de constituir unión temporal de empresas. No tiene prevista la subcontratación. Presenta proposición de mejoras.

Visto lo anterior, se decide acoger la documentación presentada por las cuatro empresas para esta licitación, y por ello, se propone admitir de forma definitiva a todas las personas jurídicas licitadoras.

**SEGUNDO.- Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones (Cláusula 10.3 PCAP).**

El orden de prioridad de los criterios de adjudicación y su ponderación se fijarán por orden decreciente en el Anexo I-apartado 7.

JUAN CABAÑAS ROJAS		25/06/2024 20:25:51	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjJFU08965F720t8FLn24tsP22	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el mismo Anexo I-apartado 7-B se deberán incluir los parámetros objetivos que permitan identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja. Cotejados los criterios para la determinación de ofertas con tal consideración, se confirma que aplicados los mismos ninguna de las empresas presenta oferta anormalmente baja.

**Puntuación máxima: 100 puntos**

**1. Proposición económica.** Mejor precio: Hasta un máximo de 90 puntos.

La mejor puntuación (90 puntos) se obtendrá de la aplicación de la fórmula contenida en el Anexo I, apartado 7-A-1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

**2. Mejora: Bolsa de horas-(Máximo 10 puntos).** Por cada hora ofrecida por el licitador se adjudica un punto hasta un máximo de 10 puntos tanto para el período inicial como para la posible prórroga según lo previsto en Anexo I, apartado 7.A.2 del PCAP

Del análisis de la documentación se desprende lo siguiente, en orden decreciente de mayor a menor puntuación (máximo 100 puntos) integrando pero desglosados los criterios económicos (90 puntos) y de mejora- bolsa de horas- (10 puntos):

Presupuesto base: **5.257,66 euros (excluido IVA)**. Igualmente se expresaran, sin iva las ofertas económicas de las empresas que se detallan.

**1-FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L.**

Proposición económica	4.126,30 euros	90 puntos
Mejora (bolsa de horas)	10 horas	10 puntos.
<b>Total Ferronol Servicio Integral, SL.</b>		<b>100 puntos</b>

JUAN CABAÑAS ROJAS		25/06/2024 20:25:51	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjJFU08965F720t8FLn24tsP22	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **2- ALTASO 2000, S.L.**

Proposición económica	4.600 euros	52,31 puntos
Mejora (bolsa de horas)	10 horas	10 puntos.
<b>Total Altaso 2000 S.L.</b>		<b>62,31 puntos</b>

## **3-LIMPIASOL, S.A.**

Proposición económica	4.702,81 euros	44,13 puntos
Mejora (bolsa de horas)	10 horas	10 puntos.
<b>Total: Limpiasol,S.A.</b>		<b>54,13 puntos</b>

## **4. BALAN DOS TRES,S.L.**

Proposición económica	4.859 euros	31,71 puntos
Mejora (bolsa de horas)	10 horas	10 puntos.
<b>Total Balan Dos Tres,S.L.</b>		<b>41,71 puntos</b>

Por todo lo anterior, se acuerda **PROPONER COMO ADJUDICATARIA PROVISIONAL** a la empresa **FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN,S.L.** con código identificación fiscal B21319777, por importe de **4.126,30 euros (IVA excluido)**. A esta cantidad le corresponde un IVA de **866,52 €**.

Se acuerda requerir a la mencionada empresa la documentación previa a la adjudicación definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.4 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

En Cádiz a fecha de firma electrónica

El Secretario General  
Juan Cabañas Rojas

JUAN CABAÑAS ROJAS		25/06/2024 20:25:51	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjJFU08965F720t8FLn24tsP22	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



JUAN CABAÑAS ROJAS		25/06/2024 20:25:51	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjJFU08965F720t8FLn24tsP22	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	